

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Calle 11 No 9 – 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey**

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2000-1151 (J.19) instaurado por ERIKA PAOLA DURAN contra GERARDO LARA ZAMBRANO.

En Bogotá, D.C., hoy siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.) día y hora señalados para llevar a cabo diligencia, la suscrita JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., se constituyó en audiencia pública, para llevar a cabo el remate dentro del proceso de la referencia. Seguido, se realiza control de legalidad al auto de fecha 17 de febrero de 2022, toda vez que el valor allí indicado como 70% como base de licitación y 40% base de postura no corresponden a la realidad procesal. Por lo anterior, la publicación aportada por la actora tampoco se encuentra ajustada a derecho. Así las cosas, se ordena que por la Oficina de Apoyo Judicial se fije la liquidación de crédito allegada por la demandante y hecho lo anterior, se ingrese el proceso al despacho para fijar nuevamente fecha de audiencia de remate. No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por quien en ella intervino.

La Juez,

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA